



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS  
DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS



CIRCULAR N° 48- DASS-DBS-DBE- 014- 2021

Caracas, 01 de octubre de 2021

**Ciudadanos  
Jefes de Personal y / o Administrativos  
Facultades y Dependencias Centrales  
Universidad Central de Venezuela  
Presente. -**

Reciban un cordial saludo en la oportunidad de hacer de su conocimiento la Prórroga para la recepción de los documentos del beneficio **“Centro de Educación Inicial”, período escolar septiembre 2021- agosto 2022**, para el personal Docente, Profesional, Administrativo, Técnico de Servicio y Obrero, de la Universidad Central de Venezuela.

El proceso se realizará de forma digitalizada y la información será remitida en los cuadros para el beneficio de Centro de Educación Inicial, al correo: [guarderia20212022ucv@gmail.com](mailto:guarderia20212022ucv@gmail.com). En este sentido, las fechas establecidas para la recepción de documentos digitales, será desde el 01 de octubre 2021 y remisión a la DASS hasta el 25/10/2021.

Para cualquier información adicional pueden comunicarse con el Lcdo. Ronald Gonzales jefe del Departamento de Beneficios Económicos o con la TSU Rebeca Guardia, responsable del beneficio a través del correo [guarderia20212022ucv@gmail.com](mailto:guarderia20212022ucv@gmail.com)

Sin otro particular al cual hacer referencia, se despide de ustedes.

Atentamente,

Prof. Amalio Belmonte  
Vicerrector Administrativo (E)

Abg. Johanna Diaz  
Directora DASS

Lcda. Elide Alvarez  
Jefa División de Beneficios Socioeconómicos

EA/RG/RG